

TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0359/2012-030-2012

México, D.F., 23 de octubre de 2012

**LIC. JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
P R E S E N T E**

Como es de su amable conocimiento, el día tres de agosto de dos mil doce, se publicó en CompraNet la convocatoria de la **licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ003-N384-2012, para la adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control con destino a la Subdirección de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.**

Al amparo de lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, a continuación presento a usted el siguiente

Testimonio Social

Las valoraciones y comentarios que refiere el documento anexo, versión impresa constante de **cuarenta y dos hojas y versión electrónica en disco compacto**, se basan en la observación de los actos de la licitación, la información proporcionada por la entidad convocante y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación, y aplicación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testimonio Social deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación en la página de Internet de la dependencia o entidad y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

A T E N T A M E N T E



LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ

- c.c.p. Lic. Alejandro Luna Ramos, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. Mtro. Jaime González Aguadé, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.
- c.c.p. Lic. Lourdes Ma. A. Sánchez Vicencio, Directora General Adjunta de Normatividad de Bienes Muebles y de Apoyo en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. Lic. Rodrigo Quevedo Daher, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.
- c.c.p. Lic. Mauro Sánchez Canales, Director de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.
- c.c.p. Lic. Alfonso Sarabia de la Garza, Titular de la Coordinación de Administración de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.
- c.c.p. Lic. César Carrillo González, Subgerente de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.
- c.c.p. Lic. Víctor Manuel Martija Consuelos, Jefe del Departamento de Concursos de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

TESTIMONIO SOCIAL

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012

ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO,
COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DISTRITO FEDERAL, 23 DE OCTUBRE DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ÍNDICE

	PÁGINA
1. Datos del Procedimiento de Contratación.	3
2. Marco Contextual.	4
Quién es la Comisión Federal de Electricidad.	4
Objeto de la Licitación Pública.	5
Participación del Testigo Social.	6
3. Sinopsis del Procedimiento de Contratación.	7
Gráficas.	9
4. Investigación de Mercado.	10
5. Proyecto de Convocatoria de la Licitación.	11
6. Resumen de la Convocatoria y Convocatoria de la Licitación.	12
Publicación.	12
Objeto.	13
Modalidad del Procedimiento.	14
Contenido del Resumen de la Convocatoria.	15
Contenido de la Convocatoria.	17
7. Junta de Aclaraciones.	23
Gráficas.	26
8. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28
Gráficas.	30
9. Análisis y Evaluación de las Ofertas.	32
10. Fallo.	33
Acto de Fallo.	33
Contenido del Fallo.	35

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Gráficas.	36
11. Suscripción de Contratos.	38
12. Inconformidades.	40

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

1. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Dependencia o Entidad Convocante:	Comisión Federal de Electricidad.
Área Contratante:	Gerencia de Abastecimientos.
Procedimiento:	Licitación pública nacional mixta.
Número de procedimiento en CompraNet:	LA-018TOQ003-N384-2012.
Objeto:	Adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control con destino a la Subdirección de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.
Presupuesto máximo:	394.93 millones de pesos.
Plazo de la contratación:	Del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.
Lugares de entrega:	Almacenes Divisionales de Distribución, ubicados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
Criterio de Evaluación de las Proposiciones.	Binario.
Marco Normativo Básico:	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.• Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Oficio de Designación del Testigo Social:	UNCP/309/BMACP/0359/2012, de 15 de junio de 2012.
Contrato de prestación de servicios de Testigo Social:	9200003877, de 13 de agosto de 2012.
Eventos en los Que Participa el Testigo Social:	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión del proyecto de convocatoria de la licitación.2. Revisión de la convocatoria de la licitación.3. Junta de aclaraciones.4. Acto de presentación y apertura de proposiciones.5. Análisis y evaluación de las proposiciones.6. Acto de fallo.7. Formalización de los contratos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

2. MARCO CONTEXTUAL.

QUIÉN ES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

La Comisión Federal de Electricidad se encuentra regulada por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975.

La Comisión Federal de Electricidad es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto:

- I. Prestar el servicio público de energía eléctrica en los términos del artículo 4 y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- II. Proponer a la Secretaría de Energía los programas a que se refiere el artículo 6 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- III. Exportar energía eléctrica y, en forma exclusiva, importarla para la prestación del servicio público.
- IV. Formular y proponer al Ejecutivo Federal los programas de operación, inversión y financiamiento que a corto, mediano o largo plazo, requiera la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- V. Promover la investigación científica y tecnológica nacional en materia de electricidad.
- VI. Promover el desarrollo y la fabricación nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio público de energía eléctrica.
- VII. Celebrar convenios o contratos con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios o con entidades públicas y privadas o personas físicas, para la realización de actos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- VIII. Efectuar las operaciones, realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

MISIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Prestar el servicio público de energía eléctrica con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad, comprometidos con la satisfacción de los clientes, con el desarrollo del país y con la preservación del medio ambiente.

VISIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (2030)

Ser una empresa de energía, de las mejores en el sector eléctrico a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial.

Una empresa reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La licitación materia del presente Testimonio Social tiene como objeto la adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control con destino a la Subdirección de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.

La convocatoria contempla la adquisición de 86 partidas.

El presupuesto estimado para la adquisición objeto de la licitación es de 394.93 millones de pesos.

El plazo para el suministro de los bienes inicia el 13 de septiembre de 2012 y concluye el 31 de diciembre de 2012.

Los bienes adquiridos serán suministrados en diversos Almacenes Divisionales de Distribución, ubicados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

En este procedimiento de licitación, las partidas con mayor representatividad son las siguientes:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima
15	CABLE ACSR 3/0	KG	775,768
30	CABLE MULTIPLE ALUMINIO (1+1)6C	MT	773,160
16	CABLE ACSR 336	KG	608,163
40	CABLE MULTIPLE AL-ACSR (3+1)3/0-1/0C	MT	592,980
43	CABLE MULTIPLE ALUMINIO (3+1)3/0-1/0C	MT	519,086
36	CABLE ACSR 266	KG	499,446
14	CABLE ACSR 1/0	KG	430,643
23	CABLE MULTIPLE AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C	MT	348,039
25	CABLE SA-AAC (336)-XLP25	MT	346,801
27	CABLE MULTIPLE AL-ACSR (3+1)3/0-1/0C	MT	336,623

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

La participación del Testigo Social en los procedimientos de contratación de bienes y servicios tiene por objeto la incorporación de la participación ciudadana para atestiguar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia que tutela el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

La intervención del Testigo Social se sustenta en los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 63, 64, 67 y 68 del Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de las funciones del Testigo Social se encuentra la presentación de **informes previos** cuando detecte presuntas irregularidades, con el propósito de que éstas puedan ser corregidas oportunamente.

En términos de lo establecido por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testigo Social deberá remitir el **Testimonio Social** en un plazo de 7 días naturales, contados a partir de la conclusión de su participación en el procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el Testigo Social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate. La dependencia o entidad respectiva deberá informar de lo anterior a la Secretaría de la Función Pública

Para el presente procedimiento de contratación, el Testigo Social fue designado por la Secretaría de la Función Pública a través del oficio número UNCP/309/BMACP/0359/2012, de 15 de junio de 2012, suscrito por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

La prestación de los servicios de Testigo Social fue formalizada por la Comisión Federal de Electricidad mediante el contrato abierto de servicios número 9200003877, de 13 de agosto de 2012.

El Testigo Social manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en el procedimiento materia del presente documento no existe conflicto de intereses, en razón de que no mantiene alguna vinculación académica, de negocios o familiar con los licitantes o los servidores públicos que intervinieron en el mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

3. SINOPSIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- 3.1. El viernes 3 de agosto de 2012, la Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, publicó en CompraNet la convocatoria de la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ003-N384-2012, referente a la adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control con destino a la Subdirección de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.

En la misma fecha, la convocante solicitó, al Diario Oficial de la Federación, la publicación del resumen de la convocatoria.

- 3.2. La programación y celebración de los actos del procedimiento de licitación, se llevaron a cabo en los términos siguientes:

FECHA, HORA Y DURACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN			
ACTO	FECHA Y HORA DE INICIO	FECHA Y HORA DE TÉRMINO	DURACIÓN
Única junta de aclaraciones (primera sesión).	09-08-2012 10:00 hrs.	09-08-2012 10:40 hrs.	40 minutos
Única junta de aclaraciones (segunda sesión).	13-08-2012 17:45 hrs.	13-08-2012 19:20 hrs.	1 hora, 35 minutos
Única junta de aclaraciones (tercera sesión).	14-08-2012 11:00 hrs.	14-08-2012 11:30 hrs.	30 minutos
Presentación y apertura de proposiciones.	20-08-2012 10:00 hrs.	20-08-2012 12:30 hrs.	2 horas, 30 minutos
Fallo (primer diferimiento).	27-08-2012 12:00 hrs.	27-08-2012 12:20 hrs.	20 minutos
Fallo (segundo diferimiento).	31-08-2012 14:00 hrs.	31-08-2012 14:20 hrs.	20 minutos
Fallo (tercer diferimiento).	06-09-2012 17:00 hrs.	06-09-2012 17:20 hrs.	20 minutos
Fallo.	12-09-2012 17:45 hrs.	12-09-2012 18:30 hrs.	45 minutos
DURACIÓN TOTAL DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN:			7 horas

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo se llevaron a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en Río Ródano número 14, 4º piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06598.

- 3.3. En el acta del fallo de la licitación, la convocante estableció que la suscripción de los contratos adjudicados tendría verificativo el día 27 de septiembre de 2012, a las 14:00 horas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

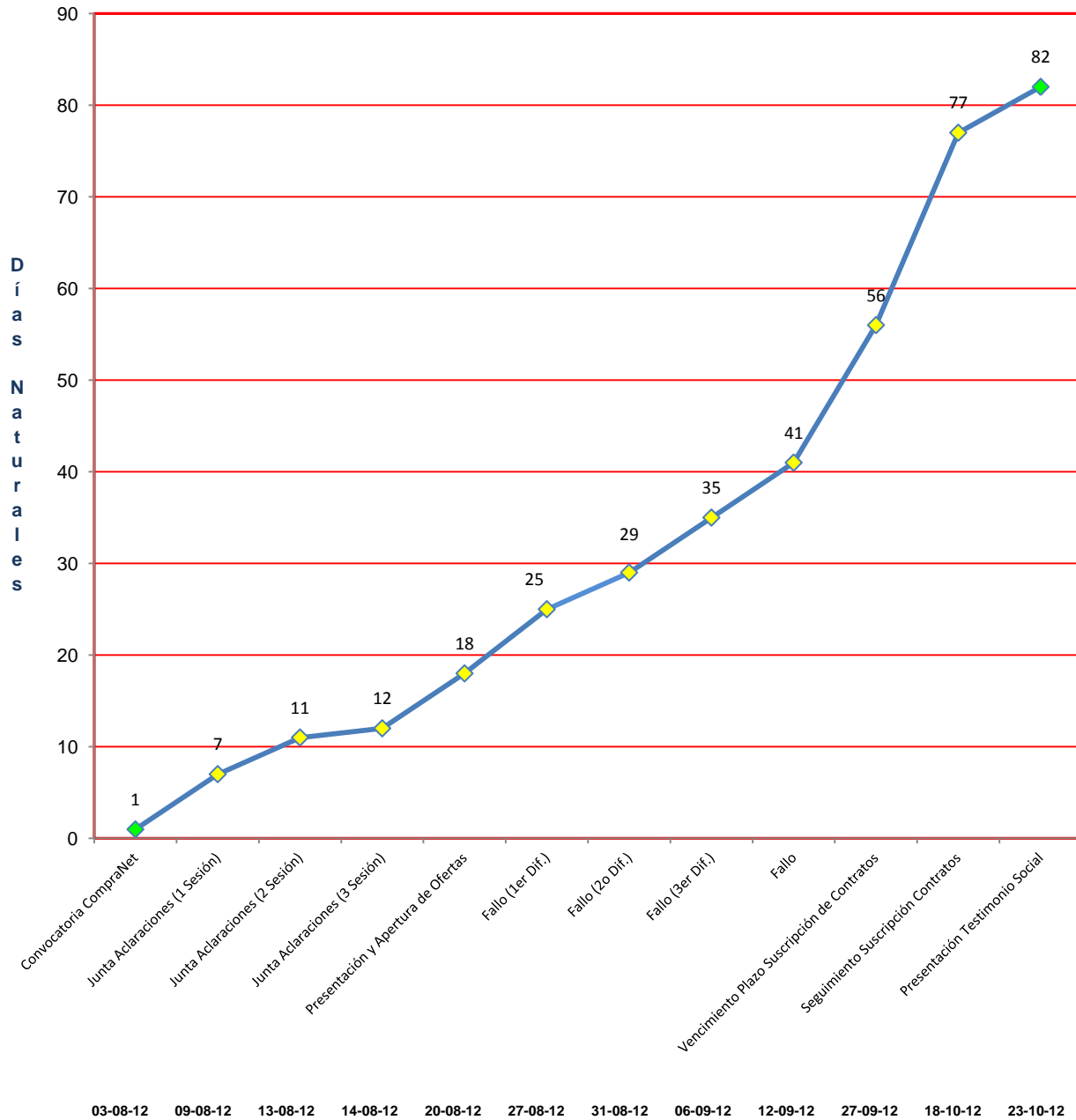
3.4. La participación de las empresas interesadas en los actos de la licitación, se desarrolló de la forma siguiente:

PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS			
JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ASISTENCIA AL FALLO	ADJUDICADAS
6	10	4	8

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

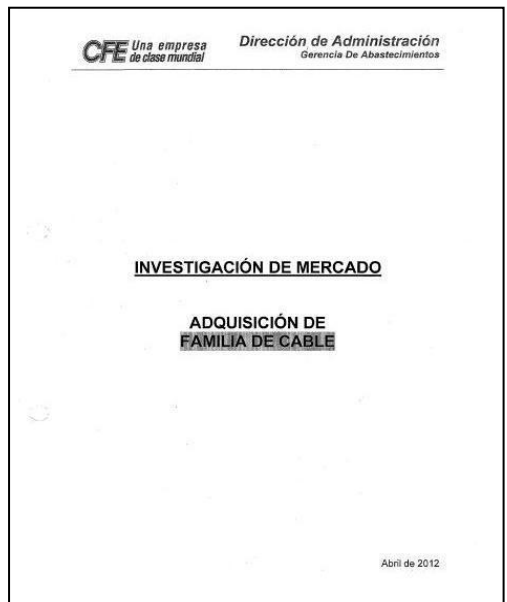
4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece, en los preceptos de interés, lo siguiente:

“**Artículo 2.** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:... X. Investigación de mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;...”

“**Artículo 26.** ... Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo consignado en los dispositivos transcritos, así como a lo preceptuado por los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a la publicación de la convocatoria de la licitación, la Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, realizó la investigación de mercado sobre la adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

5. PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

El día 3 de julio de 2012, a las 17:00 horas, en forma previa a la emisión del resumen de la convocatoria y la convocatoria de la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ003-N384-2012, referente a la adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control, tuvo verificativo la primera reunión para la revisión del proyecto de convocatoria.

La segunda reunión se llevó a cabo el día 10 de julio de 2012, a las 17:00 horas.

La tercera reunión, en la que concluyó la revisión del proyecto de convocatoria, tuvo verificativo el día 17 de julio de 2012, a las 17:00 horas.

El 30 de julio de 2012, el Subcomité de Revisión de Convocatorias de la Comisión Federal de Electricidad celebró la sesión extraordinaria número E-15/12, con el propósito de revisar el proyecto de convocatoria presentado por la Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de la Entidad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

6. RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PUBLICACIÓN

- 6.1.** El día viernes 3 de agosto de 2012, la Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, publicó en CompraNet la convocatoria de la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ003-N384-2012.

En la misma fecha, la convocante solicitó, al Diario Oficial de la Federación, la publicación del resumen de la convocatoria.

- 6.2.** El período de obtención de la convocatoria inició el viernes 3 de agosto de 2012.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la obtención de la convocatoria que establece las bases bajo las que se desarrollará el procedimiento, es gratuita.

El plazo desde la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, fue de 17 días naturales.



Sobre el particular, el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece lo siguiente:

“... En licitaciones nacionales, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será, cuando menos, de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...”.

Por su parte, el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone lo siguiente:

“... El día de publicación en CompraNet de la convocatoria a la licitación pública será el primer día para el cómputo del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, y el día anterior a este acto, será el último que se contabilizará para determinar los plazos a que se refieren los párrafos primero y segundo del artículo 32 de la Ley”.

AGOSTO 2012						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

-  Publicación de la convocatoria en CompraNet.
-  Acto de presentación y apertura de proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

OBJETO

- 6.3. El objeto de la convocatoria de la licitación es la adquisición de cable múltiple de aluminio, cobre y control con destino a la Subdirección de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.

La convocatoria contempla la adquisición de 86 partidas.

Las partidas comprenden 4,485,606 metros y 4,120,075 kilogramos de diferentes tipos de alambres y cables.

El presupuesto estimado para la adquisición objeto de la licitación es de 394.93 millones de pesos.

La adquisición se realizará bajo la modalidad de contrato abierto.

El plazo para el suministro de los bienes inicia el 13 de septiembre de 2012 y concluye el 31 de diciembre de 2012.

Los bienes adquiridos serán suministrados en diversos Almacenes Divisionales de Distribución, ubicados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO

- 6.4. El procedimiento de contratación se convocó bajo la **modalidad de licitación pública nacional**, al amparo de lo previsto en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.5. Conforme a los medios utilizados para su desarrollo, la licitación tiene el **carácter de mixta**, por lo que las empresas interesadas, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica.

Lo anterior al amparo de lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONTENIDO DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

6.6. El contenido del resumen de la convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42 del Reglamento.

La entidad convocante no hizo del conocimiento del Testigo Social, el contenido del resumen de la convocatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Del análisis del resumen de la convocatoria se desprende lo siguiente:

No.	CONCEPTO	 DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
1	Nombre de la Dependencia o Entidad.	
2	Número de licitación.	
3	Carácter de la licitación.	
4	Medios que se utilizarán para realizar la licitación.	
5	Objeto de la licitación.	
6	Volumen a adquirir.	
7	Fecha de la junta de aclaraciones.	
8	Hora de la junta de aclaraciones.	
9	Lugar de la junta de aclaraciones.	
10	Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	
11	Hora del acto de presentación y apertura de proposiciones.	
12	Lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones.	
13	Fecha de visita a instalaciones.	
14	Hora de visita a instalaciones.	
15	Lugar de visita a instalaciones.	
16	Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.	
17	Poner a disposición de los interesados una copia del texto de la convocatoria.	

- Cumple con el requisito.
- No cumple con el requisito.
- No aplica.

El Testigo Social observó que el resumen de la convocatoria no indica el volumen de la contratación, que tiene como propósito que los interesados puedan vislumbrar la magnitud de los bienes o servicios objeto del procedimiento, sin que resulte jurídicamente válido remitir al contenido de la convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

El Testigo Social observó que el resumen de la convocatoria no señala el lugar en que se llevará a cabo la junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En consecuencia, el Testigo Social considera que el resumen de la convocatoria omitió reunir la totalidad de los elementos previstos por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42 del Reglamento.

Adicionalmente, para una mayor claridad, resultaría conveniente precisar que la referencia a una licitación mixta implica que las empresas interesadas podrán participar en los diferentes actos de forma presencial o electrónica: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

- 6.7.** El contenido de la convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 del Reglamento.

Particularmente, el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece lo siguiente:

“La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y **se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:...**”.

Del análisis de la convocatoria, publicada en CompraNet, se desprende lo siguiente:

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		BASES	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
1.	Datos generales o de identificación de la licitación pública.				
1.1.	Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante.	29, f. I	39, f. I, a)		
1.2.	Nombre del área contratante.		39, f. I, a)		
1.3.	Domicilio del área contratante.		39, f. I, a)		
1.4.	Medios que se utilizarán para la licitación.	29, f. III	39, f. I, b)		Mixta: presencial y electrónica.
1.5.	Carácter de la licitación.	29, f. IV	39, f. I, b)		Licitación pública nacional.
1.6.	Precisión sobre la recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.		39, f. I, b)		No se reciben.
1.7.	Número de licitación (CompraNet).		39, f. I, c)		LA-018TOQ003-N384-2012.
1.8.	Indicación sobre los ejercicios fiscales que abarca la contratación.	29, f. XI	39, f. I, d)		Ejercicio fiscal 2012.
1.9.	Indicación si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año de la publicación.		39, f. I, d)		
1.10.	Idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones.	29, f. IV	39, f. I, e)		Español.
1.11.	Idiomas para entregar folletos y anexos técnicos.	29, f. IV	39, f. I, e)		
1.12.	Señalamiento sobre disponibilidad presupuestaria, contratación financiada con fondos provenientes de créditos externos o cubierta parcialmente con recursos de terceros.		39, f. I, f)		Disponibilidad presupuestaria.
2.	Objeto y alcance de la licitación pública.				
2.1.	Información para identificar los bienes o servicios de la contratación, cantidades o volúmenes y unidades de medida (anexo técnico).	29, f. II	39, f. II, a)		
2.2.	Indicación sobre el agrupamiento de partidas.		39, f. II, b)		
2.3.	Precio máximo de referencia para ofrecer porcentajes de descuento.		39, f. II, c)		
2.4.	Descripción completa de las normas de calidad o las especificaciones de los bienes o servicios, aplicables.		31, 39, f. II, d)		No precisa si aplica alguna norma de calidad.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		BASES	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
2.5.	Datos de identificación de las normas de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios, aplicables.		32, 39, f. II, d)		
2.6.	Indicación de los certificados que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones para acreditar que cuentan con sistemas de gestión de la calidad.		32, 39, f. II, d)		
2.7.	Método que se utilizará para realizar las pruebas de verificación del cumplimiento de las especificaciones y normas de calidad de los bienes o servicios, así como la institución que las realizará, el momento para efectuarlas y el resultado mínimo que deberá obtenerse.	29, f. X	39, f. II, e)		
2.8.	Indicación sobre la contratación con cantidades previamente determinadas o abiertas.	29, f. XI	39, f. II, f)		Contrato abierto.
2.9.	Precisión sobre si el procedimiento está sujeto a alguna modalidad específica de contratación.		39, f. II, g)		
2.10.	Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios a un sólo licitante.	29, f. XII	39, f. II, h)		
2.11.	Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios mediante abastecimiento simultáneo, indicando número de fuentes de abastecimiento, porcentaje que se asignará a cada una y porcentaje diferencial en precio.	29, f. XII	39, f. II, h)		
2.12.	Modelo de contrato.	29, f. XVI	39, f. II, i)		
	A. Plazo máximo, en días naturales, para el suministro de los bienes o servicios.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 1		
	B. Fuente oficial, tasa de cambio y fecha para pago en moneda extranjera.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 2		
	C. Seguros que deben otorgarse, indicando bienes amparados y las coberturas.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 3		
	D. Deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente del suministro.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 4		
	E. Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones garantizadas.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 5		
	F. Precisión de que el incumplimiento de las obligaciones generará que se hagan efectivas las garantías.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 5		
	G. Previsión de que la garantía otorgada deberá ajustarse cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 6		
	H. Desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.	29, f. XVI	39, f. II, i), numeral 7		
3.	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.				
3.1.	Precisión sobre la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, a)		
3.2.	En licitaciones mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones.	29, f. III	39, f. III, b)		

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		BASES	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
3.3.	La fecha, hora y lugar de la visita a instalaciones.		39, f. III, b)		
3.4.	En licitaciones mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, b)		
3.5.	En licitaciones mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la junta pública del fallo.	29, f. III	39, f. III, b)		
3.6.	La fecha, hora y lugar para la firma del contrato.	29, f. III	39, f. III, b)		
3.7.	En licitaciones electrónicas, la fecha y hora en que se llevarán a cabo, por medio de CompraNet, lo siguientes actos: primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo.	29, f. III	39, f. III, b)		
3.8.	La fecha y hora en que se suscribirán los contratos por medios electrónicos.	29, f. III	39, f. III, b)		
3.9.	Los aspectos a los que se sujetarán las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.		39, f. III, c)		
3.10.	Indicación de que una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.		39, f. III, d)		
3.11.	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas o la indicación de que no se aceptarán, enunciando, en este último caso, las razones inherentes.	29, f. XI	39, f. III, e)		Aceptación de proposiciones conjuntas.
3.12.	Indicación de que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.		39, f. III, f)		
3.13.	Indicación de que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.		39, f. III, g)		
3.14.	Precisión de la fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.		39, f. III, h)		
3.15.	Indicación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante podrá acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del Reglamento.	29, f. VII	39, f. III, i)		
3.16.	Las partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el licitante elegido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		39, f. III, j)		
3.17.	Indicaciones sobre el fallo.		39, f. III, k)		
3.18.	Indicaciones sobre la firma del contrato.		39, f. III, k)		

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		BASES	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
4.	Requisitos de los licitantes y causas de desechamiento de las proposiciones.				
4.1.	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando los que se consideran indispensables y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento.	29, f. V y XV	39, f. IV		
4.2.	Indicación del desechamiento de la proposición si se comprueba que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.	29, f. XV	39, f. IV		
5.	Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.				
5.1.	Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.	29, f. XIII	39, f. V		Mecanismo de evaluación binario.
6.	Documentos y datos que deben presentar los licitantes.				
6.1.	Escrito para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del Reglamento.	29, f. VII	39, f. VI, a)		
6.2.	En licitaciones públicas nacionales, escrito, bajo protesta de decir verdad, sobre la nacionalidad mexicana de los licitantes.		35, 39, f. VI, b)		
6.3.	En licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes, escrito, bajo protesta de decir verdad, que indique que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.		35, 39, f. VI, b)		
6.4.	Copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas de calidad, las especificaciones o los sistemas de gestión de la calidad solicitados.		39, f. VI, c)		
6.5.	Dirección de correo electrónico del licitante, de contar con ésta.	29, f. VII	39, f. VI, d)		
6.6.	Escrito, bajo protesta de decir verdad, de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	29, f. VIII	39, f. VI, e)		
6.7.	Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad.	29, f. IX	39, f. VI, f)		
6.8.	En el caso de licitaciones públicas que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, manifestación, bajo protesta de decir verdad, sobre trabajadores con discapacidad.		39, f. VI, g)		
6.9.	Documento expedido por autoridad competente que acredite la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas o escrito bajo protesta de decir verdad.		34, 39, f. VI, h)		
6.10.	Convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.		39, f. VI, i)		

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		BASES	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
6.11.	El licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		39, f. VI, j)		
6.12.	Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	29, f. VI			
7.	Presentación de inconformidades.				
7.1.	Precisión del domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación.	29, f. XIV	39, f. VII		
8.	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.				
8.1.	Presentación de la propuesta económica.		39, f. VIII, a)		
8.2.	Manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten.		39, f. VIII, b)		
8.3.	Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.		39, f. VIII, c)		
8.4.	Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.		39, f. VIII, d)		
8.5.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, sobre la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas		34, 39, f. VIII, e)		
8.6.	Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de proposiciones.		39, f. VIII, f)		

- Cumple con el requisito.
- No cumple con el requisito.
- No aplica.

6.8. Dentro del contenido de la convocatoria, destacan los siguientes **aspectos técnicos**:

- 6.8.1.** Plazo del suministro de los bienes.
- 6.8.2.** Lugar de entrega de los bienes.

6.9. Dentro del contenido de la convocatoria, destacan los siguientes **aspectos económicos**:

- 6.9.1.** Moneda de la cotización: pesos mexicanos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

- 6.9.2. Otorgamiento de anticipo: ninguno.
- 6.9.3. Plazo de pago: a los 15 días naturales. Dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.9.4. Garantía de cumplimiento del contrato: 10% del monto máximo del contrato. Garantía divisible.
- 6.10. Dentro del contenido de la convocatoria, destacan los siguientes **aspectos generales**:
- 6.10.1. La participación del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública.
- 6.10.2. Al amparo de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
- 6.10.3. En términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se precisa la forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.
- 6.10.4. Al amparo de lo establecido en el artículo 29, fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitó a los licitantes la declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que refieren los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.10.5. Se requirió a los oferentes la presentación de la declaración de integridad que estatuye el artículo 29, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.10.6. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece que las empresas adjudicadas, en forma previa a la formalización de los contratos, deberán presentar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- 6.10.7. En términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocatoria refiere el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del propio ordenamiento jurídico.

El Testigo Social considera que la convocatoria de la licitación reunió, en lo fundamental, los requisitos establecidos en los artículos 29 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 del Reglamento.

El Testigo Social no advirtió que la convocatoria de la licitación estableciera requisitos o condiciones imposibles de cumplir o que limitaran la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

7. JUNTA DE ACLARACIONES.

Durante el desarrollo de la licitación, se celebró 1 junta de aclaraciones.

La primera sesión de la única junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2012, a las 10:00 horas. Concluyó a las 10:40 horas.

La segunda sesión de la única junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2012, a las 17:45 horas. Concluyó a las 19:20 horas.

La tercera sesión de la única junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 14 de agosto de 2012, a las 11:00 horas. Concluyó a las 11:30 horas.



En este acto, el órgano convocante dio respuesta a las dudas o cuestionamientos formulados por las empresas interesadas.

En las sesiones segunda y tercera de la única junta de aclaraciones asistió un representante del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.

En la junta de aclaraciones participaron servidores públicos designados por el área técnica, como lo establece el artículo 46, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El plazo desde la última sesión de la junta de aclaraciones hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones fue de 6 días naturales.

AGOSTO 2012						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

-  Sesiones de la junta de aclaraciones.
-  Acto de presentación y apertura de proposiciones.

La recepción de las solicitudes de aclaración formuladas por las empresas interesadas se realizó hasta 24 horas anteriores a la hora programada para la celebración del acto de junta de aclaraciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas participantes tuvieron oportunidad de formular las preguntas que consideraran necesarias en relación con las respuestas emitidas por el órgano convocante.

En la junta de aclaraciones participaron 6 empresas. De éstas, 4 presentaron solicitudes de aclaración oportunamente de forma electrónica y 1 presentó dicha solicitud de forma extemporánea (2 cuestionamientos).

De acuerdo con la convocante, las 5 unidades económicas que remitieron solicitudes de aclaraciones, adjuntaron el documento que refieren los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 del Reglamento.

La entidad convocante recibió, **en tiempo y forma**, 87 cuestionamientos de forma electrónica.

Las empresas interesadas formularon 1 pregunta de forma electrónica relacionada con las respuestas emitidas por la convocante (repregunta).

En total, la convocante dio respuesta a 88 cuestionamientos.

La convocante formuló 7 aclaraciones de forma oficiosa.

Los principales aspectos desahogados en la junta de aclaraciones, fueron los siguientes:

A. Aclaración de aspectos legales y administrativos:

- Corrección de textos en la convocatoria de la licitación.
- Reiteración de las instrucciones para la adecuada elaboración de las propuestas.
- Precisión de los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, y adjudicación de los contratos.
- Aclaración de las causas de descalificación de las proposiciones.
- Aclaración sobre el procedimiento para presentar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B. Aclaración de aspectos técnicos:

- Aclaración de la descripción corta de las partidas.
- Especificación aplicable a las partidas de acuerdo a las normas de referencia de la Comisión Federal de Electricidad.

En la junta de aclaraciones, el órgano convocante efectuó diversas recomendaciones para facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, precisando que éstas no serían objeto de evaluación y, por lo tanto, su inobservancia no generaría el desechamiento de las proposiciones, en términos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Previo a la conclusión del evento aclaratorio, el órgano convocante solicitó a las empresas asistentes la formulación de algún comentario o cuestionamiento adicional.

Las unidades económicas participantes señalaron que habían sido resueltos los cuestionamientos formulados.

El acta levantada con motivo de la celebración de la junta de aclaraciones fue publicada en CompraNet.

El Testigo Social observó que los servidores públicos encargados del desarrollo de la junta de aclaraciones tuvieron la intención de contestar con claridad y precisión los cuestionamientos formulados por las empresas participantes; y evitar favorecer a alguna de las empresas participantes.

El acta levantada en la junta de aclaraciones contiene la totalidad de los cuestionamientos formulados por las empresas interesadas y las respuestas de la convocante.

En consecuencia, cumple con lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en la parte conducente señala lo siguiente:

“...De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante...”.

El Testigo Social estima que las respuestas emitidas por la convocante fueron claras y precisas. Por lo tanto, el índice de claridad de las respuestas fue de 100.00%.

Se considera que las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones no sustituyeron los bienes o servicios convocados originalmente o variaron significativamente sus características. Asimismo, no se adicionaron otros bienes o servicios de distintos rubros.

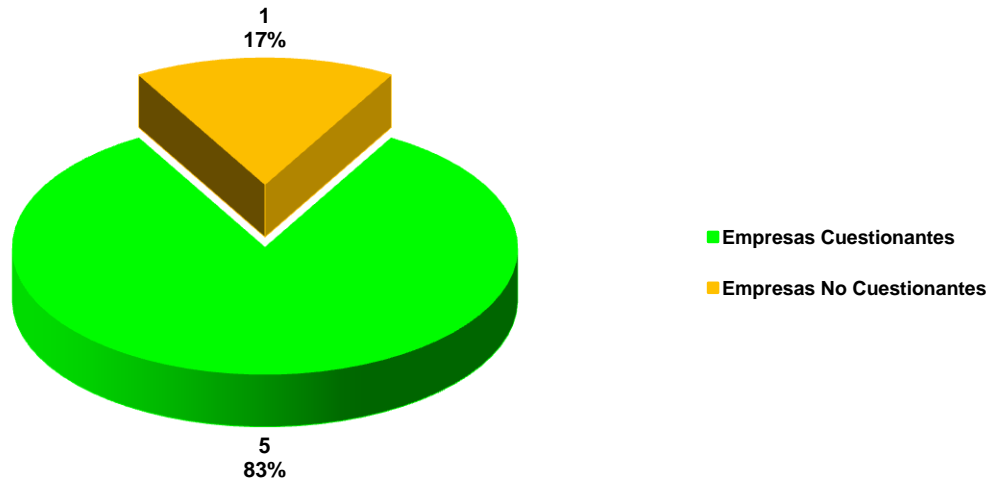
La junta de aclaraciones se realizó en un espacio adecuado.

El Testigo Social considera que, en lo fundamental, la junta de aclaraciones se realizó con apego a lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 y 46 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

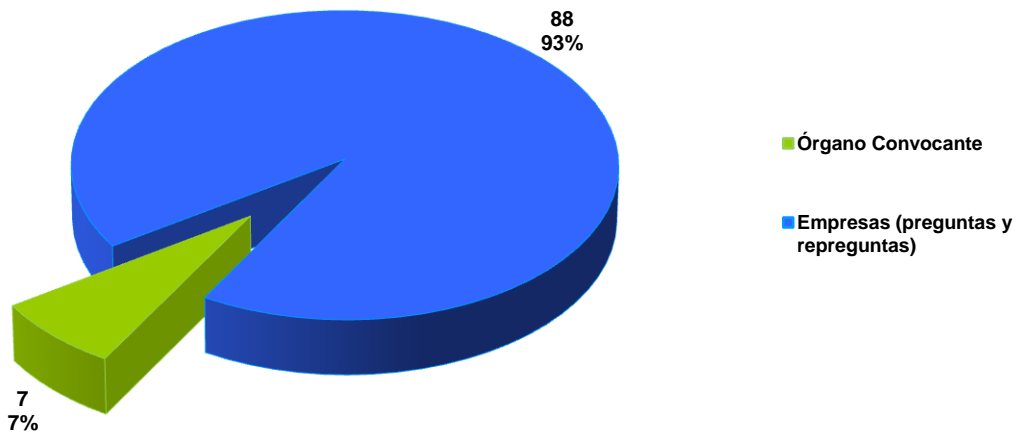
GRÁFICAS

EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES



Total de Empresas Participantes: 3

ACLARACIONES DESAHOGADAS POR PARTICIPANTE

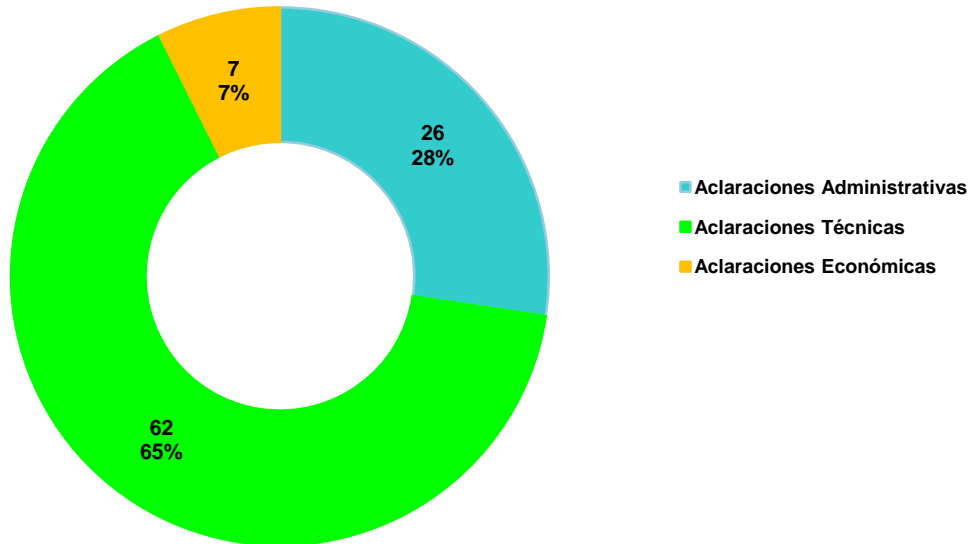


Total de Empresas Cuestionantes: 5

Total de Aclaraciones Desahogadas: 88

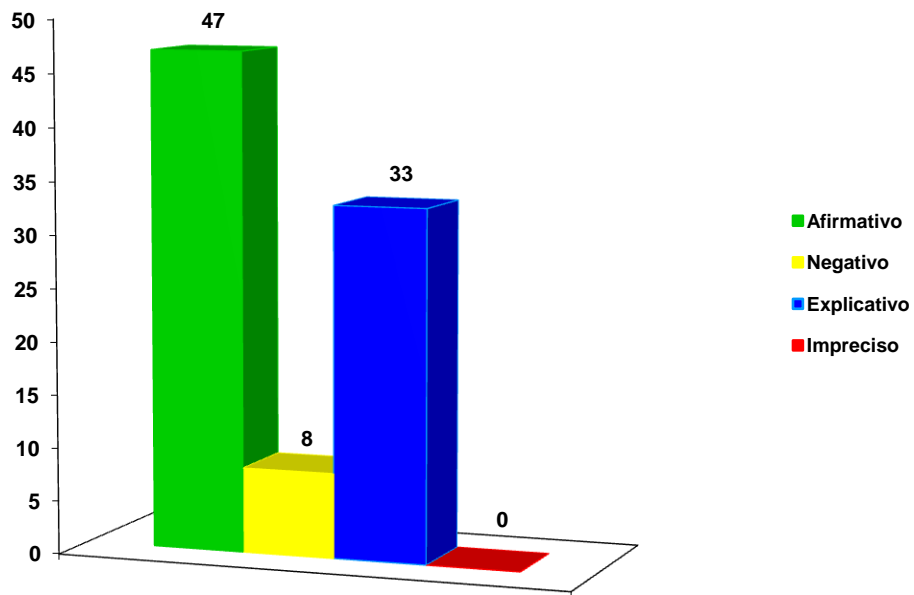
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

TIPO DE ACLARACIONES DESAHOGADAS



Total de Aclaraciones Desahogadas: 95

SENTIDO DE LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE



Total de Aclaraciones de las Empresas: 88

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora establecidas en la convocatoria de la licitación, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2012, a las 10:00 horas. Concluyó a las 12:30 horas.

El objetivo de éste fue recibir y efectuar la apertura de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, respecto de las 86 partidas objeto de la licitación.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.

Previo a la apertura de las proposiciones entregadas en forma documental, el órgano convocante verificó, en la bóveda de CompraNet, las proposiciones que fueron remitidas de forma electrónica.

Se contó con la participación de 10 empresas que presentaron ofertas: 7 de forma documental y 3 de forma electrónica.

No se recibieron ofertas conjuntas.

Únicamente presentaron proposiciones empresas de nacionalidad mexicana.

Los licitantes se encuentran ubicados en 6 Entidades Federativas: Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social verificó que de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, actualizado en la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, las empresas participantes no estuvieran inhabilitadas. Esta revisión también fue realizada por el órgano convocante.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cada uno de los actos se hizo constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En aquellos casos en que los licitantes omitieron la presentación de algún documento o el cumplimiento de algún requisito, las proposiciones no fueron desechadas, dejándose constancia de las omisiones en el documento instrumentado por la convocante.

Los licitantes no realizaron alguna manifestación relevante sobre el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acta levantada con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones fue publicada en CompraNet.

El Testigo Social constató que las ofertas recibidas no fueron retiradas o dejadas sin efectos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó en un espacio adecuado.

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el Subgerente de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de la Entidad, expresó, que a partir de esta licitación los procedimientos que lleve a cabo dicha unidad administrativa serán transmitidos, en tiempo real, a través Internet: acto de presentación y apertura de proposiciones, y fallo.

El propio servidor público expresó, que el objetivo de esta acción es robustecer la transparencia de sus procedimientos de contratación.

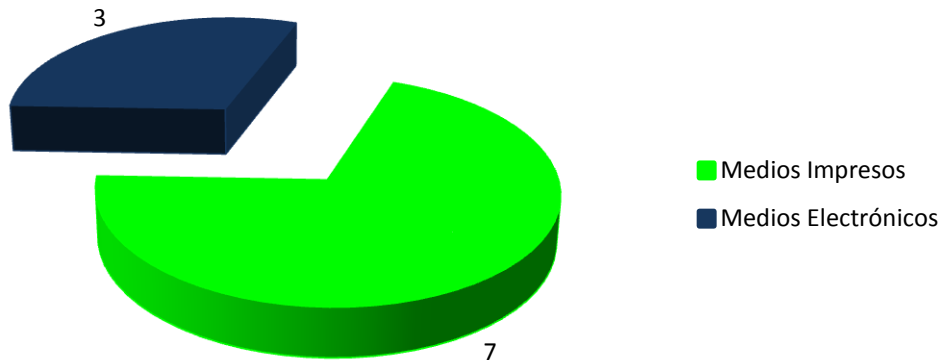
El Testigo Social observó que a este evento se pudo acceder a través del siguiente website button, ubicado en la página principal del Portal de Internet de la Comisión Federal de Electricidad: Licitaciones en Vivo.

El Testigo Social considera que, en lo fundamental, el acto de presentación y apertura de proposiciones se ajustó a las formalidades previstas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 y 48 del Reglamento.

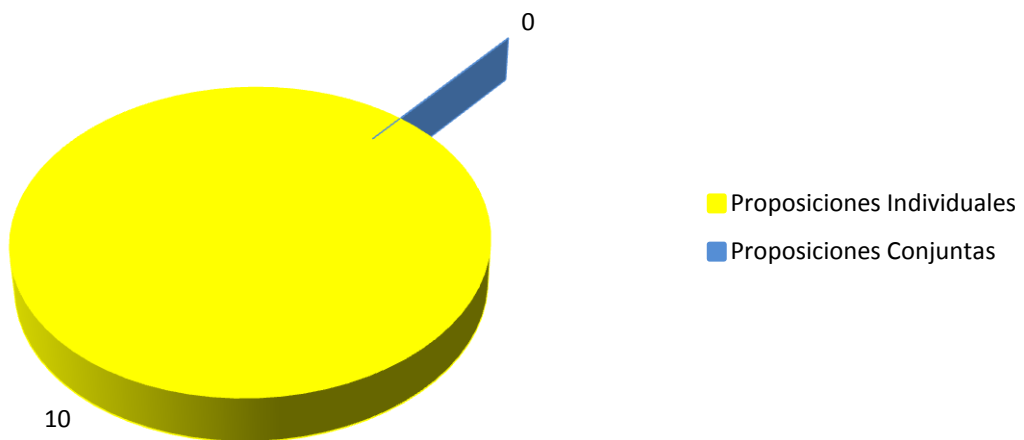
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GRÁFICAS

MEDIOS UTILIZADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

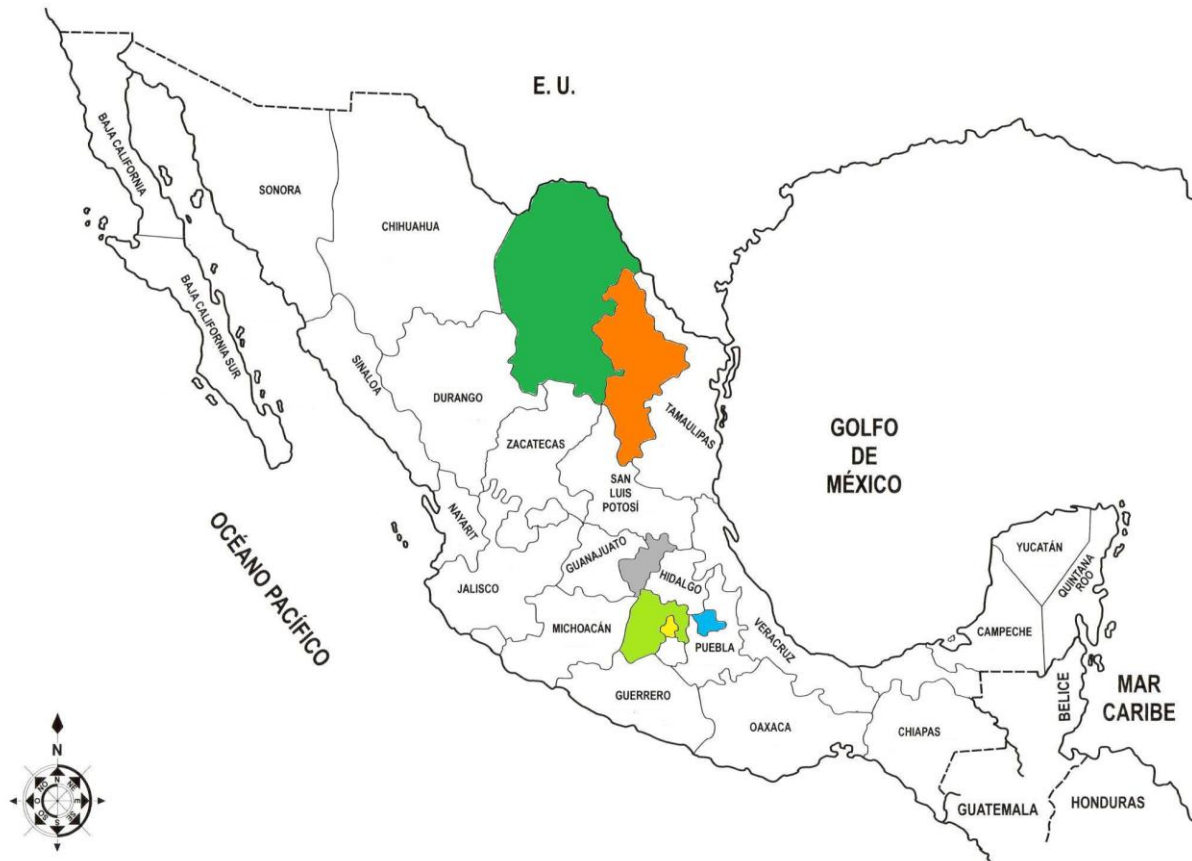


PROPOSICIONES INDIVIDUALES Y CONJUNTAS RECIBIDAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS LICITANTES



ENTIDAD FEDERATIVA	EMPRESAS	%
Coahuila	1	10.00
Distrito Federal	3	30.00
Estado de México	1	10.00
Nuevo León	3	30.00
Querétaro	1	10.00
Tlaxcala	1	10.00
TOTAL	10	100.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

9. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las propuestas se desarrolló en las tres fases siguientes:

- Documentación legal y administrativa.
- Proposición técnica.
- Proposición económica.

El análisis y evaluación de las ofertas presentadas se realizó con base en los requisitos, lineamientos y condiciones establecidos en la convocatoria de la licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no fueron objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tuvieron como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afectó la solvencia de las propuestas. En ningún caso se suplieron o corrigieron las deficiencias de las ofertas presentadas.

La convocante realizó la evaluación de las proposiciones sujetándose al mecanismo binario, previsto por los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 del Reglamento.

En el expediente del procedimiento de contratación obra el documento de justificación para la aplicación del criterio de evaluación binario, como lo estatuye el último de los preceptos invocados.

El Testigo Social observó que del total de partidas licitadas (86), las empresas interesadas ofertaron 86. El índice de partidas ofertadas es de 100.00%.

El Testigo Social realizó diversos muestreos para verificar el contenido de las propuestas presentadas, y revisar los elementos en que se sustentó el análisis y evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones.

El Testigo Social considera que el análisis y evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes fue garante de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión que derivan del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando favorecer a algún participante o restringir la competencia y libre concurrencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

10. FALLO.

10.1. ACTO DE FALLO.

El acto de fallo de adjudicación estaba programado para el día 27 de agosto de 2012, a las 12:00 horas.

No obstante, con motivo del análisis y evaluación de las proposiciones, la convocante lo difirió en 3 ocasiones.

La primera, para 31 de agosto de 2012, a las 14:00 horas.

La segunda, para el 6 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas.

La tercera y última, para el 12 de septiembre de 2012, a las 17:45 horas.

El objetivo de este acto fue dar a conocer el nombre o razón social de las empresas asignadas, así como las partidas y montos adjudicados.

El fallo se dio a conocer a través de junta pública, a la que libremente asistieron los licitantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, según lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. También se publicó en CompraNet.

A la junta pública asistió un representante del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.

Al evento asistieron 4 empresas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo debe contemplar lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.
2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.
3. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.
4. El nombre o razón social de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria.
5. La indicación de las partidas, los conceptos y los montos asignados a cada licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

6. La fecha, lugar y hora para la firma del contrato
7. La fecha, lugar y hora para la presentación de garantías.
8. En su caso, la fecha, lugar y hora para la entrega de anticipos.
9. El nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante.
10. El nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

La convocante hizo del conocimiento de los licitantes que los contratos se formalizarían dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, como lo previene el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social verificó que de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, actualizado en la fecha de comunicación del fallo, la empresa adjudicada no estuviera inhabilitada. Esta revisión también fue realizada por el órgano convocante.

Ninguna de las empresas que asistieron a la junta pública de comunicación del fallo, manifestó alguna objeción sobre los términos del mismo.

Como resultado de la emisión del fallo, ninguno de los licitantes expresó su oposición a suministrar las partidas adjudicadas, bajo las especificaciones, cantidades y precios consignados en el acta instrumentada.

El acta levantada con motivo de la comunicación del fallo fue publicada en CompraNet.

La junta pública para la comunicación del fallo se realizó en un espacio adecuado.

El Testigo Social observó que el acta del fallo no contiene los montos asignados a cada licitante.

En consecuencia, el Testigo Social considera que el acta de fallo omitió reunir la totalidad de los elementos previstos por 37, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Testigo Social considera que, en lo fundamental, el acto de fallo se realizó atendiendo a las formalidades previstas por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

10.2. CONTENIDO DEL FALLO.

La adjudicación se efectuó en favor de las empresas cuyas propuestas resultaron solventes por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, y garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas, como lo establece el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Particularmente, la adjudicación se efectuó en favor de las proposiciones solventes con el precio más bajo.

La adjudicación se realizó por partida, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.

Para el efecto, de conformidad con el artículo 29, fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la convocatoria de la licitación se determinaron las siguientes reglas:

1. Número de fuentes de abastecimiento requeridas: 3
2. Porcentajes que se asignarán a cada fuente de abastecimiento: 1era fuente: 55%, 2da fuente: 25%, 3ra fuente: 20%.
3. Porcentaje diferencial en precio que se considerará: 3%

En el fallo se determinó la adjudicación de 62 partidas. En consecuencia, se declararon desiertas 24 partidas.

El índice de partidas adjudicadas fue de 72.09%.

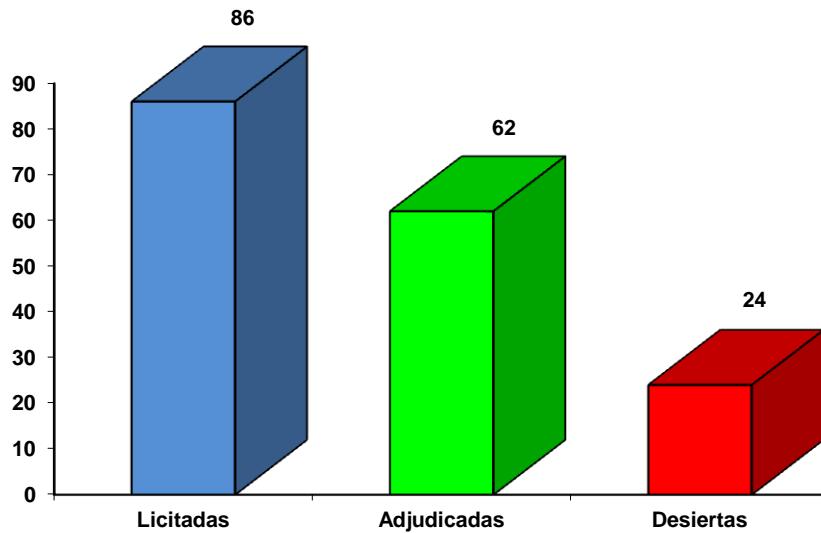
El importe máximo adjudicado fue de 346.47 millones de pesos, en favor de 8 licitantes de los 10 que presentaron ofertas.

El Testigo Social considera que, en lo fundamental, el fallo emitido por el órgano convocante cumplió con los términos que establecen los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

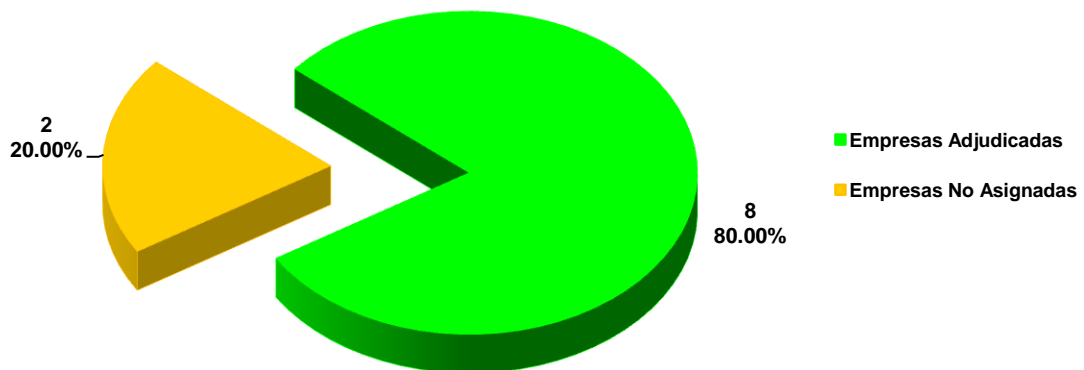
GRÁFICAS

PARTIDAS ADJUDICADAS EN LA LICITACIÓN



Índice de Partidas Adjudicadas: 72.09%

PORCENTAJE DE LICITANTES ADJUDICADOS

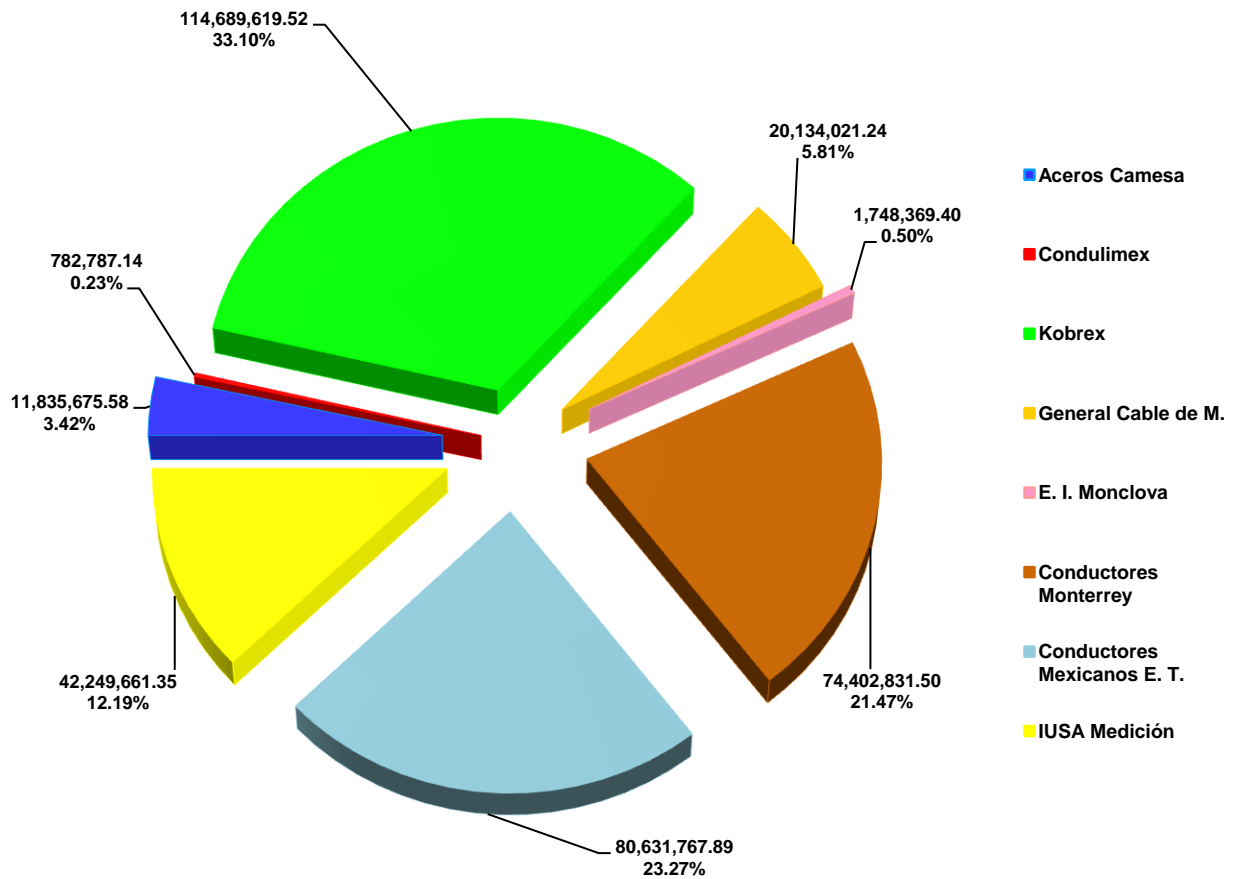


Empresas Que Presentaron Propuestas: 10

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

IMPORTE ADJUDICADO A LICITANTES



Monto Total Adjudicado: 346.47 millones de pesos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

11. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

En el acta de fallo de la presente licitación, suscrita el día 12 de septiembre de 2012, quedó establecido que la formalización de los contratos tendría verificativo el 27 de septiembre de 2012, a las 14:00 horas.

La convocante hizo del conocimiento del Testigo Social la formalización de los contratos derivados de la emisión del fallo de la licitación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento, el plazo máximo para la suscripción de los contratos es de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Además, para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor.

El Testigo Social corroboró que en la fecha programada los instrumentos contractuales no se encontraban firmados por el servidor público facultado por la Comisión Federal de Electricidad, en razón de que se encontraban en trámite de revisión por las áreas jurídicas y administrativas de la Entidad. Únicamente 6 de las 8 empresas adjudicadas accedieron a suscribirlos.

Después de continuar con el seguimiento del acto de formalización de los contratos, el día 18 de octubre de 2012, el Testigo Social comprobó que la totalidad de éstos habían sido suscritos.

Las 2 empresas restantes suscribieron los contratos con posterioridad a la fecha determinada en el acta del fallo de la licitación, sin embargo, la convocante estableció como fecha de suscripción el 27 de septiembre de 2012 y no aquella en que efectivamente fueron firmados.

A juicio del Testigo Social, todos los contratos deben formalizarse dentro del plazo de 15 días naturales, en razón de que las disposiciones legales no establecen como excepción, que se encuentren en revisión por alguna instancia administrativa o jurídica.

Además, deben precisar la fecha en que efectivamente fueron suscritos, para determinar, en su momento, los casos en que la suscripción extemporánea de los contratos resultó imputable a la entidad convocante o a las empresas adjudicadas.

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, en forma previa a la suscripción de los contratos, solicitó a los licitantes adjudicados, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los documentos que acreditan su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir los instrumentos jurídicos.

También requirió la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social verificó que de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, actualizado en la fecha de suscripción del contrato, las empresas adjudicadas, no estuvieran inhabilitadas. Esta revisión también fue realizada por el órgano convocante.

Bajo este contexto, el Testigo Social considera que la suscripción de los contratos no se realizó con estricta sujeción a lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-018TOQ003-N384-2012
ADQUISICIÓN DE CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO, COBRE Y CONTROL CON DESTINO A LA
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

12. INCONFORMIDADES.

A la fecha del presente, el Testigo Social no tiene conocimiento de que alguno de los licitantes haya promovido inconformidad en contra de alguno de los actos de la licitación.

